

EDICTO

Nº Edicto: 3795

Carátula: BONIBARDO PEDRO Y BUSTAMANTE IRMA DELIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-340-C2019

1ª Ins.:F-2CH-340-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5835

Texto del edicto:

Hagole saber que en autos caratulados:"**BONIBARDO PEDRO Y BUSTAMANTE IRMA DELIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expte. Nº F-2CH-340-C31-19**) de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Sucesiones y de Minería Nº 31 de Choele Choel, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio Nº 221, primer piso, de la ciudad de Choele Choel, a cargo de la **Doctora Natalia Costanzo, Jueza**, Secretaria Civil Única a cargo de la **Doctora Guadalupe N. Garcia, Secretaria**, en los cuales, se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores y/o a todos/as los/as que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bonibardo, Pedro L.E. Nº 1.579.326 y/o Bustamante, Irma Delia L.C. nº 9.881.913, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos de referencia.- Publíquense edictos por UN día.- Choele Choel, 22 de Octubre de 2019.